

Señores

MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
"ESTUDIO JURIDICO APOLO & ASOCIADOS S.A."

En cumplimiento de mi atribución de Comisario Principal de "ESTUDIO JURIDICO APOLO & ASOCIADOS S.A." presento a la Junta General de Accionistas, mi informe correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre de -
1.993, que resume así:

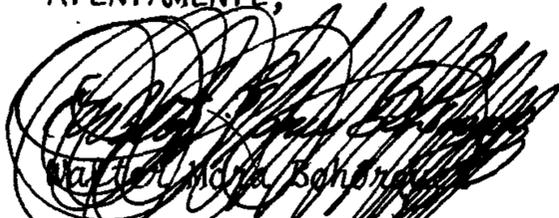
- a.- He revisado el Balance General de "ESTUDIO JURIDICO APOLO & ASOCIADOS S.A." al 31 de Diciembre de 1,993, y correspondiente Estado de Resultados por el período terminado en fecha, Estos Estados Financieros son de responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos Estados Financieros y, sobre el cumplimiento por parte de la Administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General, y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.
- b.- El exámen se realizó a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros, incluye también la revisión de la aplicación de los principios contables de general aceptación, así como una evaluación de la presentación general de los Estados Financieros. Considero que este análisis provee una base razonable para expresar una opinión
- c.- En mi opinión, los Estados Financieros de "ESTUDIO JURIDICO APOLO & ASOCIADOS S.A.", por mí examinado están acordes a los registros contables y, presentan razonablemente la posición financiera y el resultado de sus operaciones al 31 de Diciembre de 1.993, de conformidad a los principios contables generalmente aceptados en el Ecuador. Igualmente, la administración de la Compañía ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General y del Directorio.
- d.- Así mismo informo que, los procedimientos de control interno aplicados por "ESTUDIO JURIDICO APOLO & ASOCIADOS S.A." son los adecuados.

Finalmente, he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. #321 de la Ley de - Compañía vigente y, considero que el desenvolvimiento de la Compañía a esta fecha está ajustado a las normas de una buena administración.



De requerir los señores accionistas información adicional, estaré dispuesto proporcionarlo.

ATENTAMENTE,



Walter Mora Bohórquez
Comisario Principal

